ANEXO ADENDA N°01 DE 2026

Medellín, 2 de septiembre de 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

INVITACION PUBLICA N° 12 de 2026

Prestación de servicios de alimentación consistente en el suministro de comida tradicional antioqueña, para atender las reuniones de los señores concejales y reuniones institucionales de la Corporación.

La Secretaria General del Concejo Distrital de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite hacer las siguientes modificaciones en las: Especificaciones Técnicas, Cronograma y los Requisitos Habilitantes de la Invitación Pública N°12 de 2026:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Concejo Distrital de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

3. teniendo en cuenta la observación presentada a la invitación publica en referencia a la capacidad técnica específicamente en lo relacionado con la experiencia se hace necesario modificar el pliego de condiciones (Invitación Publica) así:

Se modifica el numeral IV Requisitos Habilitantes literal A Capacidad Jurídica el cual quedara así:

Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución, de mínimo dos (2) años de antigüedad en la operación, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones al contrato. establecimiento propio; alianza comercial, convenio de colaboración empresarial o contrato de suministro con un establecimiento que cumpla las condiciones exigidas, aportando el documento suscrito por ambas partes, el certificado de existencia y representación legal y el acta de visita sanitaria del aliado; carta de compromiso del establecimiento aliado manifestando su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato; o consorcio o unión temporal. En todos los casos el proponente mantendrá la responsabilidad integral frente a la Entidad por el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, las normas de BPM y las obligaciones laborales y de seguridad social.

Ajustado queda así:

ANOTACIONES GENERALES PARA LA EXPERIENCIA

Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida

i. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de dos (2) años de constituidas.

VIII. ADJUDICACIÓN (ACEPTACIÓN DE OFERTA)

El contrato se adjudicará por el valor del Presupuesto Oficial, que asciende a cuarenta y nueve millones de pesos m/l ($49.000.000), con impuesto al consumo incluido. La base para la evaluación de las ofertas económicas es de doscientos veinte mil seiscientos pesos ($220.600), impuestos incluidos, correspondiente a una unidad de cada uno de los ítems solicitados.

Los proponentes no podrán presentar ofertas que superen el presupuesto oficial por ítem estimado, ni la sumatoria del valor total, incluido el impuesto al consumo, correspondiente al presupuesto definido por la entidad para el proceso.

documento denominando Anexo Pliego de Condiciones - Invitación Pública No. 12 de 2026, seguirá establecido de la siguiente manera:

C. CRONOGRAMA

ITEM N°	ACTIVIDAD	FECHAS
7	Apertura de sobres	4 de septiembre de 2026. Hora 10:05 a.m.
8	Publicación lista de oferentes	4 de septiembre de 2026.
9	Elaboración Informe Evaluación de requisitos habilitantes y del menor precio	4 de septiembre de 2026.
10	Publicación informe evaluación de requisitos habilitantes y menor precio	7 de septiembre de 2026. Hasta: 19:00
11	Plazo para observaciones y/o subsanar documentos habilitantes.	8 de septiembre de 2026. Hasta: 23:59
12	Respuesta a observaciones informe de evaluación; Solicitud certificado registro presupuestal (CRP)	9 de septiembre de 2026. Hasta: 19:00
13	Comunicación aceptación de la oferta. El plazo podrá ser superior teniendo en cuenta los factores externos ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	9 de septiembre de 2026. Hasta: 19:00
14	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10 de septiembre de 2026. Hasta: 14:00
15	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10 de septiembre de 2026. Hasta: 19:00

Las demás condiciones, términos y requisitos del documento denominando Anexo Pliego de Condiciones - Invitación Pública No. 12 de 2026; permanecen iguales.

Proyectó: Ever Olvani Bedoya Macías – Abogado – Contratista de apoyo a la gestión.
Revisó: Santiago Ruiz López, Coordinador de la gestión contractual – Contratista de apoyo a la gestión.